



**Corte Suprema de Justicia
Secretaría**

Managua, 14 de agosto de 2019

C I R C U L A R

Señores
Sala de lo Civil Corte Suprema de Justicia
Tribunales de Apelaciones Salas Civiles
Jueces de Distrito de lo Civil
Jueces Certificadores de Distrito
Jueces de Ejecución y Embargos
Jueces Ad Hoc
Jueces Civiles Locales y Únicos
Dirección Nacional de Registros
Defensoría Pública
Registros Públicos de la Propiedad Inmueble y
Mercantil
Secretarios de Actuaciones, Judiciales y
Receptores
Oficinas de Recepción y Distribución de
Causas y Escritos

**Oficina de Tramitación Local Civil y
Especialidades**
Dirección de Infraestructura Jurídica
Oficina de Tramitación Distrito Civil
Oficina de Tramitación no Penal,
Dirección General de Despachos Judiciales
Oficinas de Atención al Público de los
Complejos Judiciales
Oficinas de Atención al Público de los Modelos
de Gestión de Despachos Judiciales,
Oficinas de Notificaciones y Oficiales
Notificadores
Oficina de Apoyo Procesal y Judicial de toda la
Republica.

Estimados Señores (as):

Con instrucciones de la Doctora Alba Luz Ramos Vanegas, Magistrada Presidenta de este Supremo Tribunal, con el fin de garantizar el derecho fundamental a la identidad de las personas, así como fortalecer el libre acceso a la justicia y facilitar la tramitación expedita de los procesos concernientes al Estado Civil de las Personas, se procede a dar a conocer que el formato concerniente a la Rectificación de Partida Registro del Estado Civil de las Personas, será el **N° F-748**, el que adjunto.

Sin más a que referirme, les saludo.

Rubén Montenegro Espinoza
Secretario
Corte Suprema de Justicia

